

ACTA DE ACEPTACION DE LA COMUNIDAD

FECHA: 27 DE MARZO DE 2015

LA COLONIA: CALLE FELIX U GOMEZ

MUNICIPIO DE: EL SALVADOR

DECLARA QUE HA SIDO

SU CONOCIMIENTO Y PUESTO A SU CONSIDERACION LA REALIZACION DEL PROYECTO

DENOMINADO:

CONSTRUCCION DE 900 M2 DE CONCRETO HIDRAULICO CALLE FELIX U GOMEZ EN LA LOCALIDAD DE EL SALVADOR MUNICIPIO DE EL SALVADOR ZAC.

EL CUAL CONSTA DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

APLICACIÓN DE CONCRETO HIDRAULICO F'C 200 KG/CM2 DE 12 CMS DE ESPESOR ACABADO REGLEADO

POR LO QUE AL ESTAR DE ACUERDO CON SUS NECESIDADES PRIORITARIAS ACEPTAN EL PROYECTO Y SE COMPROMETEN A PARTICIPAR Y/O APORTAR MANO DE OBRA, RECURSOS ECONÓMICOS Y/O MATERIALES DE LA REGIÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL MISMO.

ASIMISMO SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS TERRENOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS Y A COLABORAR CON LAS AUTORIDADES EN LA RESOLUCION DE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PRESENTE DURANTE LA EJECUCION

Yadira Cariaga A.
REPRESENTANTE DE LOS BENEFICIARIOS



PRESIDENCIA MUNICIPAL
EL SALVADOR, ZAC.

[Firma]
PRESIDENTE MUNICIPAL

LGDS Art. 28 "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."

Este programa es de Carácter Público no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Este prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa debera ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente